



Municipalidad Distrital de Miraflores  
Avenida Unión N° 316  
Telefax 242124



### ACUERDO DE CONCEJO N° 037 -2018-MDM

Miraflores, 24 de septiembre del 2018.

#### VISTOS:

La moción puesta en consideración del Concejo Municipal sobre apoyo para el mantenimiento del local social del Pueblo Joven "Tomasa Tito Condemayta- Miraflores", ello en atención al escrito presentado a la Municipalidad el 07 de agosto del 2018 con registro de trámite documentario N° 7989-2017 suscrito por la Presidenta del Pueblo Joven Tomasa Tito Condemayta.

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que las municipalidades tomando en cuenta su condición de Municipalidad provincial o distrital asumen las competencias y ejercen las funciones específicas con carácter exclusivo o compartido en las materias siguientes: 2.3 *educación, cultura, deporte y recreación.*

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: *numeral 19) promover actividades culturales diversas.*

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de agosto del 2018 ratificada en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 24 de septiembre del 2018.

#### SE ACUERDA:

**PRIMERO: APROBAR:** el apoyo social y económico a favor del Pueblo Joven Tomasa Tito Condemayta hasta por el monto de S/. 500. 00 (QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) que será destinado para el pintado del local social del Pueblo Joven Tomasa Tito Condemayta.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES  
  
Florangel Magnolia Neyra Samanez  
ALCALDESA (e)